



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE ÁVILA

Jueves 20 de julio de 2000

Número 127

ADMINISTRACIÓN: Diputación Provincial.- Sancho Dávila, 4. Teléf.: 357193. Fax: 357136

Franqueo concertado: 06/3

Depósito Legal: AV-1-1958

SUMARIO

<u>Pags.</u>	<u>Pags.</u>
ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO	ADMINISTRACIÓN LOCAL
Subdelegación del Gobierno en Ávila 1 a 6	Diversos Ayuntamientos..... 14 y 15
Ministerio de Medio Ambiente 6	Mancomunidad de Municipios
JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN 7 a 10	"Ribera del Adaja" 15
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA ... 10 y 11	ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
Organismo Autónomo de Recaudación... 12 a 14	Juzgados de 1ª Instancia 16

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 2.746

Subdelegación del Gobierno en Avila

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente según la Disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse RECURSO DE ALZADA dentro del Plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a diez mil pesetas recaídas en el ámbito de Comunidades Autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

Avila, 07-07-2000.

El Subdelegado del Gobierno, *Javier Encinas García de la Barga*.

ARTº=Artículo; RDL=Real Decreto Legislativo; RD=Real Decreto; SUSP=Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	C U A N T I A		SUSP.	PRECEPTO	ARTº
					PESETAS	EUROS			
059041830090	M ALVAREZ	21408168	ALICANTE	24.04.2000	50.000	300,51	2	RDL 339/90	072.3
050401471413	J BONAL	21415737	ALICANTE	22.05.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050042471430	J RAMIREZ	12365661	BENIDORM	10.03.2000	50.000	300,51		RD 13/92	020.1
050042486262	M RIOS	29022564	BENIDORM	26.03.2000	10.000	60,10		RD 13/92	007.2
050401475686	J URIEL	29025936	BENIDORM	23.05.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050401470860	F BLAZQUEZ	53143379	ALBACETE	19.05.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050042491014	D SEVILLA	07559857	CASAS IBAÑEZ	05.04.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
050042491026	D SEVILLA	07559857	CASAS IBAÑEZ	05.04.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
050042281469	N LOPEZ	70816701	AREVALO	18.04.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
050042492651	CLIMA ABULENSE SL	805136437	AVILA	25.04.2000	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
050042498604	J GABARRON	02181871	AVILA	18.04.2000	10.000	60,10		L. 30/1995	
050042431418	F GARCIA	06538716	AVILA	15.06.2000	10.000	60,10		L. 30/1995	
050401472004	F VELAZQUEZ	06552632	AVILA	19.05.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050401473355	F HERAS	06561769	AVILA	17.05.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050042497120	M JIMENEZ	06570120	AVILA	31.05.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
050042430001	J DAPENA	12665931	AVILA	14.04.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
050042269123	A DE DOMPABLO	70803642	AVILA	18.04.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.1
050042478502	J NEGRETE	00698434	CASAVIEJA	10.04.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
050042280143	M SANCHEZ	06558873	EL BARCO DE AVILA	25.05.2000	10.000	60,10		RD 13/92	151.2
050042308621	J GARCIA	51957824	LA ADRADA	12.04.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
050042505049	J LARGO	50808975	NAVALPERAL PINARES	25.05.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
050042489421	A DOMINGUEZ	18217040	PIEDRALAVES	20.05.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
050042479476	G XU	X06160826	SOTILLO DE LA ADRADA	16.03.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
050042300786	F CARRO	70819711	SOTILLO DE LA ADRADA	24.03.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.1
050042317520	P LOPEZ	06576328	VILLANUEVA ACERAL	02.05.2000	15.000	90,15		RD 13/92	143.1
050401455985	C PEREZ	14904113	SANTURTZI	28.03.2000	20.000	120,20		RD 13/92	050.
050401467185	E LORENZO	32386835	A CORUÑA	08.05.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050042474880	J MEDIN	32757544	A CORUÑA	25.03.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
050042473826	M CARAMES	32822736	A CORUÑA	11.03.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
050401440374	J CALVO	32766255	OLEIROS	10.02.2000	40.000	240,40		RD 13/92	048.
050401450501	C REY	52458307	RIBEIRA	11.03.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050042466408	I FERRERUELA	44828300	SANTIAGO	31.03.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
050042281822	F LARGO	07010224	CACERES	11.04.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
050042302333	J OVIEDO	02224882	MADRIGAL DE LA VERA	14.04.2000	15.000	90,15		RD 13/92	143.1
050401464937	F PAUL	05370680	BURRIANA	27.04.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050401475996	A ABEJON	03090600	GUADALAJARA	27.05.2000	40.000	240,40		RD 13/92	048.
050401460555	M PAZ	10194097	LA BAÑEZA	11.04.2000	30.000	180,30		RD 13/92	048.
050401473392	F GARCIA	09743867	LEON	17.05.2000	40.000	240,40		RD 13/92	048.
050401463817	M LAZO	09772289	LEON	04.05.2000	30.000	180,30		RD 13/92	048.
050042496000	J MARTINEZ	11073700	LEON	25.05.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
050042477145	V VEGA	09966633	PONFERRADA	04.04.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
050401466739	A GARCIA	09778447	VILLASECA DE LACIA	02.05.2000	20.000	120,20		RD 13/92	050.
050401466673	J PIÑEIRO	33851434	LUGO	01.05.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050042387478	F GARCIA	05353547	ALCALA DE HENARES	17.03.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
050042355222	F GARCIA	05353547	ALCALA DE HENARES	17.03.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
050401457040	M GIL	08982532	ALCALA DE HENARES	01.04.2000	40.000	240,40		RD 13/92	048.
050042431856	A BENITO	07472418	ALCOBENDAS	30.05.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
050401466612	L MORON	02883253	ALPEDRETE	01.05.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050401458974	E RUBIO	50536265	ALPEDRETE	04.05.2000	20.000	120,20		RD 13/92	052.
050042437159	J HERRADON	50441464	CENCIENTOS	25.03.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
050042430359	A BELHADJ	M 252050	COLLADO VILLALBA	06.04.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
050042430347	A BELHADJ	M 252050	COLLADO VILLALBA	06.04.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
050401469509	J CHACON	01113460	COLLADO VILLALBA	16.05.2000	20.000	120,20		RD 13/92	052.
050401464457	A MARTOS	02476328	GETAFE	21.04.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050042436465	A GONZALEZ	02851986	GETAFE	14.03.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
050042515365	F FERNANDEZ	06556071	GETAFE	08.06.2000	10.000	60,10		L. 30/1995	
050042468958	J ESPELT	05347456	LAS ROZAS DE MADRID	17.02.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
050401439580	A SAIZ	12204478	LAS ROZAS DE MADRID	14.02.2000	40.000	240,40		RD 13/92	048.
050401463295	V PADILLA	51830750	LAS ROZAS DE MADRID	21.04.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050042467413	J LUCAS	02230857	LEGANES	18.05.2000	18.000	96,16		RD 13/92	058.1
050042478162	E OLIVARES	52377264	LEGANES	27.03.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
050042312739	ESTACION DE SERVICIO LEMOS	A78660669	MADRID	30.05.2000	10.000	60,10		L. 30/1995	
059401439525	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	B28653442	MADRID	24.04.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
050042431832	J SANTAMARIA	X0546577M	MADRID	22.05.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
050042308281	J ENCINAR	00662071	MADRID	18.03.2000	10.000	60,10		RD 13/92	098.2
050401471139	F ALONSO	00701693	MADRID	21.05.2000	20.000	120,20		RD 13/92	052.
050042496449	M RUIZ	01121540	MADRID	23.05.2000	10.000	60,10		L. 30/1995	
050401474098	F RODRIGUEZ	01896491	MADRID	17.05.2000	30.000	180,30		RD 13/92	052.
050401471462	C GOROZARRI	02190357	MADRID	22.05.2000	30.000	180,30		RD 13/92	048.
050042488520	I GARCIA	02254482	MADRID	23.04.2000	10.000	60,10		RD 13/92	167.
050042431078	F SEDANO	02510506	MADRID	12.05.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
050042309108	M CARRETERO	02606293	MADRID	06.03.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
050401470603	J PEREZ	02622171	MADRID	15.05.2000	30.000	180,30		RD 13/92	050.
050401473240	A GORDO	02899952	MADRID	16.05.2000	40.000	240,40		RD 13/92	048.
050401449961	J DE LA TORRE	03805957	MADRID	03.03.2000	30.000	180,30		RD 13/92	050.
050401452777	E BENITO	04209083	MADRID	14.03.2000	30.000	180,30		RD 13/92	050.
050401457659	J GUILLEN	05264029	MADRID	24.03.2000	30.000	180,30		RD 13/92	048.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	C U A N T I A		SUSP.	PRECEPTO	ARTº
					PESETAS	EUROS			
050401472879	J SEGURA	05358361	MADRID	13.05.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050401474244	M RODRIGUEZ	05361536	MADRID	19.05.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050042486031	M GONZALEZ	07024741	MADRID	31.03.2000	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
050042464862	C MARTIN	07880077	MADRID	26.03.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
050401469182	I GARCIA	09669418	MADRID	11.05.2000	20.000	120,20		RD 13/92	052.
050401468712	F MAROTE	10030568	MADRID	14.05.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050401470251	P HERRAN	12152281	MADRID	11.05.2000	40.000	240,40		RD 13/92	048.
050042491129	R LOPEZ	34255261	MADRID	17.04.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
050042496050	L GOMEZ	50014587	MADRID	13.05.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
050401475066	F GONZALVEZ	50158751	MADRID	18.05.2000	40.000	240,40		RD 13/92	048.
050401472855	F JIMENEZ	50278206	MADRID	13.05.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050042514798	R LANGA	50305986	MADRID	24.05.2000	10.000	60,10		L. 30/1995	
050042499414	J ABATI	50405788	MADRID	12.05.2000	10.000	60,10		RD 13/92	155.
050042504690	R GRACIA	50728182	MADRID	03.06.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
050042504707	R GRACIA	50728182	MADRID	03.06.2000	10.000	60,10		L. 30/1995	
050042505852	R GRACIA	50728182	MADRID	03.06.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
050401463970	G GEMELIN	50797314	MADRID	09.05.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050042491452	V GALLEGO	50865700	MADRID	19.04.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
050042423008	B RUEDA	50975697	MADRID	17.03.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
050401472995	M AGUILAR	51309315	MADRID	15.05.2000	40.000	240,40		RD 13/92	048.
050042503557	A ZANON	51339421	MADRID	12.05.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
050042502334	F NUÑEZ	51390711	MADRID	16.05.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
050042464485	M DOMINGUEZ	51397796	MADRID	28.03.2000	10.000	60,10		RD 13/92	018.1
050042411456	S PONCE	51402114	MADRID	30.03.2000	10.000	60,10		RD 13/92	167.
050401470391	E ALVAREZ	51597726	MADRID	12.05.2000	30.000	180,30		RD 13/92	048.
050401471930	F PARAISO	51893203	MADRID	16.05.2000	30.000	180,30		RD 13/92	048.
050401470421	A RODRIGUEZ	51895693	MADRID	12.05.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050042430967	J GARCIA	51920026	MADRID	27.05.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
050401453010	A MARTIN	70788046	MADRID	18.03.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050401462485	M RODRIGUEZ	52364419	MAJADAHONDA	05.05.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050401475406	E SANTAMARINA	08740297	MORALZARZAL	22.05.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050042474650	J PINILLA	08933985	MOSTOLES	25.03.2000	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
050042474661	J PINILLA	08933985	MOSTOLES	25.03.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
050042501275	J BALLESTEROS	50679147	MOSTOLES	18.05.2000	15.500	93,16		RDL 339/90	060.1
050042465740	S DOMINGUEZ	50041975	NAVAS DEL REY	18.05.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
050042404968	J REVUELTA	11948286	PARACUELLOS JARAMA	13.02.2000	10.000	60,10		RD 13/92	167.
050401466132	E PEREZ	08091115	PARLA	14.05.2000	20.000	120,20		RD 13/92	050.
050401470779	J MATELLANES	05433847	PEOREZUELA	18.05.2000	20.000	120,20		RD 13/92	052.
050042488374	J MARROQUIN	09010394	PELAYOS DE LA PRESA	02.05.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.1
050042490940	M DE LA FUENTE	01158639	POZUELO DE ALARCON	10.04.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
050042497909	M ROSA	51912803	RIVAS VACIAMADRID	11.05.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
050042475355	L PARRAO	31312610	SAN FERNANDO HENARES	03.04.2000	15.500	93,16		RDL 339/90	060.1
050401473290	M MUÑOZ	02258551	TORREJON DE ARDOZ	16.05.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050042479269	J VILLADANGOS	07489995	TRES CANTOS	06.03.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
050401471425	G GARZO	09682745	CARTAGENA	22.05.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050401472557	L OLIVEIRA	0008476	GIJON	11.05.2000	40.000	240,40		RD 13/92	048.
050401451955	M DE VICENTE	09722746	GIJON	18.03.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050401459530	S GARCIA	10585269	OVIEDO	01.04.2000	30.000	180,30		RD 13/92	048.
050401477956	J SUANCES	34955715	OURENSE	31.05.2000	30.000	180,30		RD 13/92	048.
050401451396	L SECO	34955751	OURENSE	12.03.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050401470159	A ALVAREZ	34960396	OURENSE	09.05.2000	30.000	180,30		RD 13/92	048.
050401468943	F MARTIN	15832474	PALENCIA	29.05.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050042493412	D GONZALEZ	28680089	CA N PASTILLA PALM	28.04.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
050401475418	J RODRIGUEZ	35251956	MARIN	22.05.2000	30.000	180,30		RD 13/92	048.
050401469420	M GONZALEZ	35399768	VILAGARCIA DE AROUSA	13.05.2000	30.000	180,30		RD 13/92	048.
050401460105	A GARCIA	07761647	SALAMANCA	04.04.2000	20.000	120,20		RD 13/92	050.
050401470913	J LOPEZ	07838858	SALAMANCA	19.05.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050401469480	S BENEITEZ	07856758	SALAMANCA	16.05.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050042282656	H LA CASIA	70876927	SALAMANCA	18.04.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
050401476680	C LAFFON	02494139	SEVILLA	24.05.2000	30.000	180,30		RD 13/92	048.
050401472612	J GIL	28693407	SEVILLA	11.05.2000	30.000	180,30		RD 13/92	048.
050042437950	J ENCINAS	03450069	VILLACASTIN	17.04.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
050042489573	A JIMENEZ	04154699	CERVERA DE MONTES	01.05.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
050042490307	A CARCHENILLA	04108783	TALAVERA DE LA REINA	15.03.2000	15.500	93,16		RD 13/92	010.5
050042437172	J SORIA	04150167	TALAVERA DE LA REINA	10.04.2000	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
050042417203	P MARIN	04163625	TALAVERA DE LA REINA	25.05.2000	10.000	60,10		RD 13/92	090.1
050401469984	M VILLORA	22144668	GRAU	08.05.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050042493503	INSERLOA SL	B96439666	VALENCIA	08.05.2000	10.000	60,10		L. 30/1995	
050401471449	P KOSIKOVA	00763324	VALENCIA	22.05.2000	30.000	180,30		RD 13/92	048.
050042515328	D VALVERDE	44911420	LA SECA	03.06.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
050042475410	J PURAS	12328297	LLANO DE OLMEDO	05.04.2000	75.000	450,76	3	RD 13/92	020.1
050042406000	R ALONSO	12316057	MEDINA DEL CAMPO	29.03.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
050042497442	R MAGRO	12323488	MEDINA DEL CAMPO	14.06.2000	10.000	60,10		L. 30/1995	
050042494817	R CASADO	12387519	VALLADOLID	02.05.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
050042471209	S ALVAREZ	09707702	ZAMORA	06.04.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
050042502358	A FERNANDEZ	11736693	ZAMORA	19.05.2000	10.000	60,10		RD 13/92	151.2
050401477312	S CARBAJO	11950880	ZAMORA	31.05.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.

Número 2.747

Subdelegación del Gobierno en Avila

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruídos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

Avila, 07-07-2000.

El Subdelegado del Gobierno, *Javier Encinas García de la Barga*.

ARTº=Artículo; RDL=Real Decreto Legislativo; RD=Real Decreto; SUSP=Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	C U A N T I A		SUSP.	PRECEPTO	ARTº
					PESETAS	EUROS			
050401482344	L BARREIRO	76767499	BENIDORM	06.06.2000	30.000	180,30	1	RD 13/92	048.
050042269380	J ORIZAOLA	47059935	ALBACETE	22.05.2000	10.000	60,10		L. 30/1995	
050042315730	J ALONSO	04175370	ARENAS DE SAN PEDRO	01.06.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
050042315807	J ALONSO	04175370	ARENAS DE SAN PEDRO	01.06.2000	10.000	60,10		L. 30/1995	
050042309959	E JUAREZ	11835153	ARENAS DE SAN PEDRO	01.06.2000	50.000	300,51		RD 13/92	087.1
050042509810	J RODRIGUEZ	06516284	AREVALO	20.06.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
050042280817	S LOPEZ	70816700	AREVALO	14.06.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
050042281342	N LOPEZ	70816701	AREVALO	14.06.2000	10.000	60,10		L. 30/1995	
050042482153	J NOTARIO	06487812	AVILA	07.06.2000	10.000	60,10		RD 13/92	015.5
050042515780	J LOPEZ	06549569	AVILA	31.05.2000	10.000	60,10		RD 13/92	018.2
050042500805	R SANCHEZ	16216709	AVILA	22.05.2000	10.000	60,10		RD 13/92	031.
050401474931	A MARTIN	70802952	AVILA	19.06.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050042281494	J MENDOZA	70803625	AVILA	15.06.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
050042517623	J RETAMAL	04184890	CANDELEDA	12.06.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
050042504987	J PEINADO	06572433	CASILLAS	03.06.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
050042504999	J PEINADO	06572433	CASILLAS	03.06.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
050042519012	J LOPEZ	06568354	LA ADRADA	24.06.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
050401474906	J JIMENEZ	06453085	NAVALPERAL PINARES	19.06.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050042523532	E HUERTAS	44406652	RENA	13.08.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
050042309996	J LEON	04195873	ROSALEJO	08.06.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
050401482174	AUNLAO S L	819034537	GUADALAJARA	27.05.2000	40.000	240,40		RD 13/92	048.
050401482204	TRANPOSTES DE RESIDUOS Y M	B23264948	LINARES	29.05.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050042510770	T CAMPOS	26483108	VILLACARRILLO	22.06.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
050042508233	CONSERVACION Y ALBAÑILERIA	B24341117	LEON	11.06.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
050042509158	CONSERVACION Y ALBAÑILERIA	B24341117	LEON	11.06.2000	10.000	60,10		L. 30/1995	
050042496978	L ARIAS	09972756	LUGO	07.06.2000	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
050042494143	J LOPEZ	34203110	LUGO	06.08.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
059042476665	J DOCASAR	34146709	PUEBLA DE BROLLON	19.06.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
050042473231	I GONZALEZ	38765197	ALCALA DE HENARES	26.05.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
050042473220	I GONZALEZ	38765197	ALCALA DE HENARES	26.05.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
050401481682	A MARIN	00659426	BATRES	05.06.2000	30.000	180,30		RD 13/92	048.
050042494350	N NICOLAU	70865493	CERCEDILLA	04.06.2000	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
050042504197	R SUAREZ	05433165	COSLADA	20.05.2000	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
050401475510	J ESPINOSA	05271358	GALAPAGAR	22.05.2000	30.000	180,30		RD 13/92	048.
050042506479	J RODRIGUEZ	01115709	GETAFE	15.08.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
050042515377	F FERNANDEZ	06556071	GETAFE	08.06.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
050042497004	J CABALLERO	75699020	GETAFE	07.06.2000	25.000	150,25		RD 13/92	013.1
050042315893	F COBO	00677907	HOYO DE MANZANARES	03.06.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
050042290215	C MARTIN	01187659	LAS ROZAS DE MADRID	30.04.2000	25.000	150,25		RD 13/92	106.3
050042431923	P GARCIA	02235190	LEGANES	13.06.2000	10.000	60,10		RD 13/92	100.2
050042505414	TOSTAFRIT SL	B78894284	MADRID	13.06.2000	10.000	60,10		L. 30/1995	
050401470238	RIOHOLDING S L	B79468252	MADRID	09.05.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050401482289	INVEROZAN SL	B81429585	MADRID	03.06.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050042508730	K DONADEI	X0132509Y	MADRID	07.06.2000	10.000	60,10		L. 30/1995	

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	C U A N T I A		SUSP.	PRECEPTO	ARTº
					PESETAS	EUROS			
050042502942	G MINYA	X0817824J	MADRID	04.06.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
050042292327	A OUALI	X1315125P	MADRID	27.05.2000	10.000	60,10		RD 13/92	167.
050042470941	A BELHAMEL	X1348613P	MADRID	02.06.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
050041830214	A CABRERA	00263836	MADRID	20.04.2000	10.000	60,10		RD 13/92	154.
050042493843	L DIEZ	00404834	MADRID	08.06.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
050401481807	A JIMENEZ	02853851	MADRID	06.06.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050042502589	A DE ANDRES	03336649	MADRID	02.05.2000	25.000	150,25		RD 13/92	084.3
050042506790	E GOMEZ	04206379	MADRID	10.06.2000	100.000	601,01	3	RD 13/92	020.1
050401473574	R TRIGO	05218766	MADRID	08.06.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050042489834	S SANCHEZ	05425851	MADRID	24.05.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
050042504641	E FERNANDEZ	11824693	MADRID	27.05.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
050042496723	J DE LA TORRE	11845399	MADRID	28.05.2000	10.000	60,10		RD 13/92	173.2
050401482277	A NOGUEIRA	14572986	MADRID	03.06.2000	30.000	180,30		RD 13/92	048.
050401474311	J UGENA	50844048	MADRID	21.05.2000	30.000	180,30		RD 13/92	050.
050042296539	M MORALEDA	51374101	MADRID	03.06.2000	25.000	150,25		RD 13/92	094.2
050042503971	R SANCHEZ	51677082	MADRID	29.05.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
050042501949	J CANALES	51967051	MADRID	10.06.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
050401471036	E PRADA	52986147	MAJADAHONDA	20.05.2000	30.000	180,30		RD 13/92	048.
050042266754	E DE FRANCISCO	05351072	MARTIN VALDEIGLESIAS	02.06.2000	10.000	60,10		RD 13/92	154.
059042479182	DISTRIBUIDORA MADRILEÑA DE	B80873045	MEJORADA DEL CAMPO	26.06.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
050042502693	GRUTATRANS SL	B81415341	MOSTOLES	02.06.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
050042510434	M TEJERO	11818489	PARLA	21.06.2000	100.000	601,01	3	RD 13/92	020.1
059401461520	M ORTIZ	01897850	PINTO	26.06.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
050042507125	BIO KILL ESPAÑA S A	A78491503	SAN FERNANDO HENARES	09.06.2000	10.000	60,10		L. 30/1995	
050042517763	BIO KILL ESPAÑA S A	A78491503	SAN FERNANDO HENARES	09.06.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
050042492626	J PEREZ	07499742	SAN SEBASTIAN REYES	24.04.2000	10.000	60,10		RD 13/92	037.1
050042516606	N GARCIA	70857451	TORREJON DE ARDOZ	17.06.2000	50.000	300,51	2	RD 13/92	020.1
059042308793	COMEAN SL	B80457435	VALDEMORO	26.06.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
059401457205	C OCCHI	05231852	OVIEDO	05.06.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
050042510331	F DOS SANTOS	X0584647X	VERIN	17.06.2000	10.000	60,10		L. 30/1995	
050042508361	J NOVOA	34874853	SALVATERRA DE MIÑO	11.06.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
050042508373	J NOVOA	34874853	SALVATERRA DE MIÑO	11.06.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
050401482368	J ABALO	35415687	VIGO	06.06.2000	30.000	180,30		RD 13/92	048.
059401460071	P BARRERA	42064790	SANTANDER	26.06.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
050042467474	P SANCHEZ	07811480	SALAMANCA	05.06.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
050042523556	J SALAZAR	70882820	SALAMANCA	22.06.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
050042312612	E PUÑAL	03809136	TOLEDO	17.06.2000	10.000	60,10		RD 13/92	154.
050401482125	J GIL	12331460	MEDINA DEL CAMPO	23.05.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
059401460691	R UNCETA	09278104	SIMANCAS	27.06.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
050042495159	D ALONSO	12397825	VALLADOLID	29.05.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
050042488003	M ARRONIZ	21464141	VALLADOLID	29.04.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1

Número 2.757

Subdelegación del Gobierno en Avila

EDICTO

En aplicación a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación a **D. Angel Hidalgo López**, cuyo último domicilio conocido fue en la C/ La Zarza nº 25, 1, A de ALCORCÓN - Madrid, de la sanción nº 154/2000, impuesta por el Delegado del Gobierno en Castilla y León, por importe de **50.005 Ptas.**, por infracción «grave», tipificada en el artículo 25,1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. 22-02-92) para cuya sanción vienen facultados los Delegados del Gobierno por el artículo 29,1 d) de dicha Ley, en conexión con lo dispuesto en el artículo 28, 1 a) del mismo texto y Disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la

Administración General del Estado, mediante la imposición de multa de hasta 1.000.000 de Ptas.

Contra la referida sanción podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior en el plazo de un mes, contado desde el siguiente día al de la fecha de notificación.

En el supuesto de que no haga uso del derecho a recurrir deberá hacer efectiva la multa en el Banco de Santander nº de cuenta 0049/625379672710006569, en el siguiente plazo:

a) Notificación efectuada entre los días 1 y 15 de cada mes: pago voluntario desde la notificación hasta el día 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

b) Notificación efectuada entre los días 16 y último de cada mes: desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

Igualmente se comunica que transcurrido dicho plazo de pago voluntario sin haber efectuado el mismo, se ejercerán las facultades subsidiarias reservadas a mi Autoridad, procediéndose a la vía de apremio administrativo.

Ávila, 10 de julio de 2000.

El Subdelegado del Gobierno, *Javier Encinas García de la Barga*.

- ooo -

Número 2.758

Subdelegación del Gobierno en Ávila

EDICTO

En aplicación a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación a **D. David Palencia Garrido**, cuyo último domicilio conocido fue en la C/ Avda. de Madrid nº 6,4º D de SAN FERNANDO DE HENARES - Madrid, de la sanción nº 273/2000, impuesta por el Delegado del Gobierno en Castilla y León, por importe de **60.005 Ptas.**, por infracción «grave», tipificada en el artículo 25,1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. 22-02-92) para cuya sanción vienen facultados los Delegados del Gobierno por el artículo 29,1 d) de dicha Ley, en conexión con lo dispuesto en el artículo 28, 1 a) del mismo texto y Disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, mediante la imposición de multa de hasta 1.000.000 de Ptas.

Contra la referida sanción podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior en el plazo de un mes, contado desde el siguiente día al de la fecha de notificación.

En el supuesto de que no haga uso del derecho a recurrir deberá hacer efectiva la multa en el Banco de Santander nº de cuenta 0049/625379672710006569, en el siguiente plazo:

a) Notificación efectuada entre los días 1 y 15 de cada mes: pago voluntario desde la notificación hasta el día 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

b) Notificación efectuada entre los días 16 y último de cada mes: desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

Igualmente se comunica que transcurrido dicho plazo de pago voluntario sin haber efectuado el mismo, se ejercerán las facultades subsidiarias reservadas a mi Autoridad, procediéndose a la vía de apremio administrativo.

Ávila, 10 de julio de 2000.

El Subdelegado del Gobierno, *Javier Encinas García de la Barga*.

- ooo -

Número 2.786

Ministerio de Medio Ambiente

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

SISTEMA DE LA ACEÑA

INFORMACIÓN PÚBLICA

CÁNONES DE REGULACIÓN PARA EL AÑO 2000

De acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril (B.O.E. 30-4-86), se formulan los presentes Cánones de regulación de aplicación a los aprovechamientos de aguas beneficiados por las obras de regulación del Sistema de La Aceña durante el año 2000.

1.- Canon de regulación para beneficiarios de abastecimiento y otros usos del agua, excepto los hidroeléctricos, 2,238 Ptas/m3.

Estarán obligados al pago de estos cánones todos los titulares de derechos al uso del agua beneficiados por las obras de regulación del Sistema de La Aceña.

Las liquidaciones que se practiquen a los usuarios se incrementarán en el cuatro por ciento (4%) de la Tasa por explotación de obras y servicios, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 138/1960.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 849/1986, a efectos de que los interesados puedan presentar durante el plazo de quince (15) días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de las Provincias de Ávila y en el de la Comunidad de Madrid, las reclamaciones que estimen oportunas, en las Oficinas de la Confederación Hidrográfica del Tajo, C/ Agustín de Bethancourt, 25 - 28071 Madrid, en las que estará de manifiesto el expediente completo durante el plazo indicado. También podrán presentarse las reclamaciones en las dependencias que señala el art. 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 5 de julio de 2000.

El Secretario General, *Fernando Martínez Serrano*.

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Número 2.609

Junta de Castilla y León

DELEGACIÓN TERRITORIAL

**SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA,
COMERCIO Y TURISMO**

ANUNCIO

INFORMACIÓN PÚBLICA SOBRE PETICIÓN DE DECLARACIÓN EN CONCRETO DE UTILIDAD PÚBLICA PARA LÍNEA ELÉCTRICA A 132 KV INTERPROVINCIAL ENTRE LAS NAVAS DEL MARQUÉS Y OJOS ALBOS (ÁVILA). EXPTE.: 3.821-E.

A los efectos previstos en el Título IX, sobre expropiación y servidumbre en materia de instalaciones eléctricas de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y en cumplimiento del Decreto 2.619/1966, de 2 de octubre, sobre Expropiación Forzosa de Instalaciones Eléctricas, se somete a información pública la petición de declaración, en concreto, de Utilidad Pública y la relación individualizada de afectados de la instalación eléctrica cuyas características se citan:

1.- Expediente: 3.821-E.

2.- Peticionario: MADE ENERGÍAS RENOVABLES, S.A.

3.- Lugar donde se va a establecer la instalación: Términos municipales de: Las Navas del Marqués (Ávila), Navas de San Antonio y Villacastín (Segovia), Aldeavieja, Urraca-Miguel y Ojos Albos (Ávila).

4.- Finalidad: Transporte de energía eléctrica producida en parques eólicos.

5.- Características fundamentales: Línea de interconexión a 132 KV. con origen en la Subestación 20/(132 KV proyectada en Las Navas del Marqués y

final en la Subestación de Ojos Albos titularidad de SINAIE. La línea discurre por término de: Las Navas del Marqués (Ávila), Navas del San Antonio y Villacastín (Segovia), Aldeavieja, Urraca-Miguel y Ojos Albos (Ávila). Longitud total: 16,461 Km. aéreos y 248 m. subterráneos. Apoyos metálicos normalizados. Conductor aéreo tipo HAWK de 281 mm². de sección. Conductor subterráneo tipo RHE-630.

6.- Presupuesto: 185.348.900 Ptas.

Se solicita: Autorización administrativa y declaración, en concreto, de Utilidad Pública.

La relación individualizada de afectados por el trazado de la línea en la provincia de Ávila, así como la afección a cada uno de ellos, se publica en el anexo a este anuncio.

Durante el plazo de **treinta días**, los interesados podrán examinar el proyecto de la instalación en las oficinas de este Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, sitas en Ávila, C/ Duque de Alba, 6 portal 2 1ª planta.

Durante el mismo plazo y en las mismas oficinas, podrán presentar por escrito duplicado y dirigidas a este Servicio Territorial, las reclamaciones que estimen oportunas.

Según prescribe el artículo 54 de la citada Ley 54/1997 de 27 de noviembre:

1. La declaración de utilidad pública llevará implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicarán la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

2. Igualmente, llevará implícita la autorización para el establecimiento o paso de la instalación eléctrica sobre terrenos de dominio, uso o servicio público, o patrimoniales del Estado, o de las Comunidades Autónomas, de uso público, propios o comunales de la provincia o municipio, obras y servicios de los mismos y zonas de servidumbre pública.

Ávila, a 26 de junio de 2000.

El Jefe Acctal. del Servicio Territorial, *Joaquín P. Fernández Zazo*, (Secretario Técnico).

ANEXO

RELACION DE PROPIETARIOS, BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

SITUACIÓN	DATOS DEL PROYECTO						DATOS CATASTRALES		PROPIETARIO		NAT. TERRENO (1)
	Nº DE ORDEN MUNICIPAL	Nº DE APOYO	OC. APOYO	V. CONDUC.	OC. TEMP	Nº DE POLIG.	Nº DE PARC.	SUPERF Ha	NOMBRE	DOMICILIO	
OJOS ALBOS	1	1-4	3+1/2	24.0	607	4553	1	424.75	SOCIEDAD DE PARCELEROS NICOLAS VAZQUEZ DEL REY	Avda. Ajalvir a Vicalvaro, 137 2º-D Esc. 2ª 28022 - MADRID	PINAR
OJOS ALBOS	2	4	1/2	1.7	83	623	1	424.75	SOCIEDAD DE PARCELEROS NICOLAS VAZQUEZ DEL REY	Avda. Ajalvir a Vicalvaro, 137 2º-D Esc. 2ª 28022 - MADRID	PD
OJOS ALBOS	3	5	1	3.4	156	1168	1	424.75	SOCIEDAD DE PARCELEROS NICOLAS VAZQUEZ DEL REY	Avda. Ajalvir a Vicalvaro, 137 2º-D Esc. 2ª 28022 - MADRID	PINAR
OJOS ALBOS	4				3	26	1	-	SOCIEDAD DE PARCELEROS NICOLAS VAZQUEZ DEL REY	Avda. Ajalvir a Vicalvaro, 137 2º-D Esc. 2ª 28022 - MADRID	REGATO
OJOS ALBOS	5	6	1	4.0	102	767	1	424.75	SOCIEDAD DE PARCELEROS NICOLAS VAZQUEZ DEL REY	Avda. Ajalvir a Vicalvaro, 137 2º-D Esc. 2ª 28022 - MADRID	PD
OJOS ALBOS	6				9	65	1	-	SOCIEDAD DE PARCELEROS NICOLAS VAZQUEZ DEL REY	Avda. Ajalvir a Vicalvaro, 137 2º-D Esc. 2ª 28022 - MADRID	CAMINO
OJOS ALBOS	7	7	1	3.6	106	708	1	424.75	SOCIEDAD DE PARCELEROS NICOLAS VAZQUEZ DEL REY	Avda. Ajalvir a Vicalvaro, 137 2º-D Esc. 2ª 28022 - MADRID	PINAR
OJOS ALBOS	8				12	88	1	-	SOCIEDAD DE PARCELEROS NICOLAS VAZQUEZ DEL REY	Avda. Ajalvir a Vicalvaro, 137 2º-D Esc. 2ª 28022 - MADRID	CAMINO
OJOS ALBOS	9				144	1082	1	195.15	SOCIEDAD DE PARCELEROS NICOLAS VAZQUEZ DEL REY	Avda. Ajalvir a Vicalvaro, 137 2º-D Esc. 2ª 28022 - MADRID	PINAR
OJOS ALBOS	10				8	62	1	-	SOCIEDAD DE PARCELEROS NICOLAS VAZQUEZ DEL REY	Avda. Ajalvir a Vicalvaro, 137 2º-D Esc. 2ª 28022 - MADRID	CAMINO
OJOS ALBOS	11	8-9	2	7.4	317	2379	2	81.80	SOCIEDAD DE PARCELEROS NICOLAS VAZQUEZ DEL REY	Avda. Ajalvir a Vicalvaro, 137 2º-D Esc. 2ª 28022 - MADRID	PINAR
OJOS ALBOS	12				4	33	2	-	SOCIEDAD DE PARCELEROS NICOLAS VAZQUEZ DEL REY	Avda. Ajalvir a Vicalvaro, 137 2º-D Esc. 2ª 28022 - MADRID	CAMINO
OJOS ALBOS	13	10	1	3.4	268	2006	1	298.27	SOCIEDAD DE PARCELEROS NICOLAS VAZQUEZ DEL REY	Avda. Ajalvir a Vicalvaro, 137 2º-D Esc. 2ª 28022 - MADRID	PINAR
OJOS ALBOS	14				3	22	1	-	SOCIEDAD DE PARCELEROS NICOLAS VAZQUEZ DEL REY	Avda. Ajalvir a Vicalvaro, 137 2º-D Esc. 2ª 28022 - MADRID	CAMINO
OJOS ALBOS	15	11-12	2	19.0	417	3126	2	194.99	SOCIEDAD DE PARCELEROS NICOLAS VAZQUEZ DEL REY	Avda. Ajalvir a Vicalvaro, 137 2º-D Esc. 2ª 28022 - MADRID	PINAR
OJOS ALBOS	16				3	23	-	-	SOCIEDAD DE PARCELEROS NICOLAS VAZQUEZ DEL REY	Avda. Ajalvir a Vicalvaro, 137 2º-D Esc. 2ª 28022 - MADRID	REGATO
OJOS ALBOS	17	13-17	5	35.7	941	7060	2	194.99	SOCIEDAD DE PARCELEROS NICOLAS VAZQUEZ DEL REY	Avda. Ajalvir a Vicalvaro, 137 2º-D Esc. 2ª 28022 - MADRID	PD
AVILA URRACA M.	19	18-23	6	43.0	958	7186	5004	99.23	ANGELA SANZ PASTOR	Finca Serones URRACA MIGUEL (AVILA)	PD
AVILA URRACA M.	21	24-28	5	17.1	766	5748	5004	99.23	ANGELA SANZ PASTOR	Finca Serones URRACA MIGUEL (AVILA)	PD
AVILA URRACA M.	24	29-36	8	25.5	1331	9983	5001	167.23	ANGELA SANZ PASTOR	Finca Serones URRACA MIGUEL (AVILA)	PD

(1) PD=Prado C=Labor Secano CR=Labor Regadio A=Árboles E=Erial

SITUACION	DATOS DEL PROYECTO						DATOS CATASTRALES		PROPIETARIO		NAT. TERRENO (1)
	Nº DE ORDEN MUNICIPAL	Nº DE APOYO	OC. APOYO Num.	V. CONDUC. Mts.	OC. TEMP. M²	Nº DE POLIG.	Nº DE PARC.	SUPERF. Ha	NOMBRE	DOMICILIO	
AVILA	25			6	95	130			ANGELA SANZ PASTOR	Finca Serotes URRACA MIGUEL (AVILA)	CAMINO
URRACA M.	26			0	0	130			ANGELA SANZ PASTOR	Finca Serotes URRACA MIGUEL (AVILA)	ACOMET. BT
URRACA M.	27	37-45	9	1809	27128	130	5001	167.23	ANGELA SANZ PASTOR	Finca Serotes URRACA MIGUEL (AVILA)	PD
STA. Mª DEL CUBILLO	28	46-47	2	446	6695	25	1	43.90	50% Juliana Jiménez González 50% hermanos Herrero Jiménez: Juan José, Ricardo, Mª Teresa, Juan Pedro y Lucinio	Representante y partícipe: Lucinio Herrero Jiménez Pº de San Roque, 2º 2	PD
STA. Mª DEL CUBILLO	30	48-49	2	365	5472	25	2	45.02	50% Juliana Jiménez González 50% hermanos Herrero Jiménez: Juan José, Ricardo, Mª Teresa, Juan Pedro y Lucinio	Representante y partícipe: Lucinio Herrero Jiménez Pº de San Roque, 2º 2	PD
STA. Mª DEL CUBILLO	32	50	1	230	3449	22	2	86.22	50% Juliana Jiménez González 50% hermanos Herrero Jiménez: Juan José, Ricardo, Mª Teresa, Juan Pedro y Lucinio	Representante y partícipe: Lucinio Herrero Jiménez Pº de San Roque, 2º 2	PD
STA. Mª DEL CUBILLO	34	51	1	144	2160	22	2	86.22	50% Juliana Jiménez González 50% hermanos Herrero Jiménez: Juan José, Ricardo, Mª Teresa, Juan Pedro y Lucinio	Representante y partícipe: Lucinio Herrero Jiménez Pº de San Roque, 2º 2	PD
STA. Mª DEL CUBILLO	35			120	1794	22	2	86.22	50% Juliana Jiménez González 50% hermanos Herrero Jiménez: Juan José, Ricardo, Mª Teresa, Juan Pedro y Lucinio	Representante y partícipe: Lucinio Herrero Jiménez Pº de San Roque, 2º 2	PD
STA. Mª DEL CUBILLO	37	52	1	127	1904	27	2	104.42	50% Juliana Jiménez González 50% hermanos Herrero Jiménez: Juan José, Ricardo, Mª Teresa, Juan Pedro y Lucinio	Representante y partícipe: Lucinio Herrero Jiménez Pº de San Roque, 2º 2	PD
STA. Mª DEL CUBILLO	39			30	446	22	2	86.22	50% Juliana Jiménez González 50% hermanos Herrero Jiménez: Juan José, Ricardo, Mª Teresa, Juan Pedro y Lucinio	Representante y partícipe: Lucinio Herrero Jiménez Pº de San Roque, 2º 2	PD
STA. Mª DEL CUBILLO	40	53	1/2	102	1529	27	2	104.42	50% Juliana Jiménez González 50% hermanos Herrero Jiménez: Juan José, Ricardo, Mª Teresa, Juan Pedro y Lucinio	Representante y partícipe: Lucinio Herrero Jiménez Pº de San Roque, 2º 2	PD
STA. Mª DEL CUBILLO	41	53	1/2	26	392	22	2	86.22	50% Juliana Jiménez González 50% hermanos Herrero Jiménez: Juan José, Ricardo, Mª Teresa, Juan Pedro y Lucinio	Representante y partícipe: Lucinio Herrero Jiménez Pº de San Roque, 2º 2	PD
STA. Mª DEL CUBILLO	43	54-62	9	1696	25433	27	2	104.42	Lago, S.A. Repres. José Luis Glez. Tablas o José Mª Giral	Hermosilla, 21 3º Ext. Dcha. 28001 MADRID	PD

SITUACION	DATOS DEL PROYECTO						DATOS CATASTRALES		PROPIETARIO		NAT. TERRENO (1)
	Nº DE ORDEN MUNICIPAL	Nº DE APOYO	OC. APOYO Num.	V. CONDUC. Mts.	OC. TEMP. M²	Nº DE POLIG.	Nº DE PARC.	SUPERF. Ha	NOMBRE	DOMICILIO	
STA. Mª DEL CUBILLO	45	63-64	1+1/2	357	5357	20	1	11.02	Lago, S.A. Repres. José Luis Glez. Tablas o José Mª Giral	Hermosilla, 21 3º Ext. Dcha. 28001 MADRID	PD

(1) PD=Prado C=Labor Secano CR=Labor Regadío A=Árboles E=Errial

Número 2.593

Junta de Castilla y León**DELEGACIÓN TERRITORIAL****SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE****ANUNCIO**

La Asociación de Cazadores de Padiernos, con domicilio en C/ La Plaza, nº 24, de Padiernos (Ávila), ha solicitado el CAMBIO DE TITULARIDAD del coto privado de caza MENOR, cuyas características son las siguientes:

Denominación del coto: «SAN ROQUE» AV-10.218.

Localización: Término Municipal de Padiernos.

Descripción: Tiene una superficie de 1.171 Has. y linda: al Norte, con Dehesa de El Pedregal, Dehesa de Adijos y Dehesa de Montefrío; al Este, con término municipal de Muñopepe y Salobral; al Sur, con término municipal de Niharra; al Oeste, con término municipal de Muñochas.

Lo que se hace público para que cuantos se consideren interesados puedan examinar el expediente y formular las alegaciones oportunas en el Servicio Territorial de Medio Ambiente en Ávila, durante el plazo de 20 días hábiles a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Ávila a 26 de junio de 2000.

El Jefe del Servicio Territorial, *Juan Manuel Pardo Ontoria*.

- ooo -

DIPUTACIÓN **PROVINCIAL DE ÁVILA**

Número 2.800

Diputación Provincial de Ávila**SERVICIO DE CONTRATACIÓN****ANUNCIO**

Resolución de la Diputación Provincial de Ávila, por la que se hace pública la contratación, mediante Subasta, Procedimiento Abierto, Tramitación Urgente, de los Proyectos que se cita:

Plan: P.O.L. 2000.

Obra: «Nº 9.- Candeleda.- Camping».

Presupuesto: 21.219.455 Ptas. IVA incluido.

Clasificación: Grupo C. Categoría C.

Garantías: Fianza provisional, por importe de 424.389 Ptas., correspondiente al 2 por 100 de Presupuesto; Fianza definitiva, por importe del 4 por 100 del precio de adjudicación.

Presentación de ofertas: En el Registro General de esta Diputación, hasta las 14 horas del día 3 de agosto de 2000.

Modelo de Proposición: Conforme al anexo del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en el Salón de Sesiones del Palacio Provincial a las 12 horas del día 4 de agosto de 2000.

Expediente administrativo: El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, donde se especifica la documentación a presentar por los licitadores, así como el de Prescripciones Técnicas, se encuentran de manifiesto en el Servicio de Contratación a disposición de los interesados. Para obtener fotocopias de dicha documentación deberán dirigirse al Servicio de Fotocopias.

Los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas se encuentran expuestos al público en el tablón de anuncios de esta Diputación, pudiendo presentarse reclamaciones contra los mismos, en el plazo de ocho días naturales a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, que serán resueltas por la Corporación. El Plazo para presentación de proposiciones se suspenderá en caso de que se presenten reclamaciones, reanudándose una vez resueltas las mismas.

Los gastos de este anuncio y de los demás preceptivos, así como el resto de gastos que pueda generar esta licitación, correrán a cargo del adjudicatario.

Ávila, 17 de julio de 2000.

El Presidente del Área de Cooperación Económica Local e Infraestructuras Viarias, *Angel Luis Alonso Muñoz*. P.D. 27-7-99.

- ooo -

Número 2.801

Diputación Provincial de Ávila**SERVICIO DE CONTRATACIÓN****ANUNCIO**

Resolución de la Diputación Provincial de Ávila, por la que se hace pública la contratación, mediante

Subasta, Procedimiento Abierto, Tramitación Urgente, de los Proyectos que se cita:

Plan: P.O.L. 2000.

Obra: «Nº 7.- El Barraco.- Camping, 3ª Fase».

Presupuesto: 15.565.810 Ptas., IVA incluido.

Clasificación: Grupo C. Categoría C.

Garantías: Fianza provisional, por importe de 311.316 Ptas., correspondiente al 2 por 100 del Presupuesto; Fianza definitiva, por importe del 4 por 100 del precio de adjudicación.

Presentación de ofertas: En el Registro General de esta Diputación, hasta las 14 horas del día 3 de agosto de 2000.

Modelo de Proposición: Conforme al anexo del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Apertura de pllicas: Tendrá lugar en el Salón de Sesiones del Palacio Provincial a las 12 horas del día 4 de agosto de 2000.

Expediente administrativo: El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, donde se especifica la documentación a presentar por los licitadores, así como el de Prescripciones Técnicas, se encuentran de manifiesto en el Servicio de Contratación a disposición de los interesados. Para obtener fotocopias de dicha documentación deberán dirigirse al Servicio de Fotocopias.

Los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas se encuentran expuestos al público en el tablón de anuncios de esta Diputación, pudiendo presentarse reclamaciones contra los mismos, en el plazo de ocho días naturales a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, que serán resueltas por la Corporación. El plazo para presentación de proposiciones se suspenderá en caso de que se presenten reclamaciones, reanudándose una vez resueltas las mismas.

Los gastos de este anuncio y de los demás preceptivos, así como el resto de gastos que pueda generar esta licitación, correrán a cargo del adjudicatario.

Ávila, 17 de julio de 2000.

El Presidente del Área de Cooperación Económica Local e Infraestructuras Viarias, *Angel Luis Alonso Muñoz*, P.D. 27-7-99.

- o0o -

Número 2.802

Diputación Provincial de Ávila

SERVICIO DE CONTRATACIÓN

ANUNCIO

Resolución de la Diputación Provincial de Ávila, por la que se hace pública la contratación, mediante

Subasta, Procedimiento Abierto, Tramitación Urgente, de los Proyectos que se citan:

Plan: P.O.L. 2000.

Obra: «Nº 45.- Carretera Arenas-El Arenal».

Presupuesto: 13.766.553 Ptas., IVA incluido.

Clasificación: G 4 d.

Garantías: Fianza provisional, por importe de 275.331 Ptas., correspondiente al 2 por 100 del Presupuesto; Fianza definitiva, por importe del 4 por 100 del precio de adjudicación.

Presentación de ofertas: En el Registro General de esta Diputación, hasta las 14 horas del día 3 de agosto de 2000.

Modelo de Proposición: Conforme al anexo del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Apertura de pllicas: Tendrá lugar en el Salón de Sesiones del Palacio Provincial a las 12 horas del día 4 de agosto de 2000.

Expediente administrativo: El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, donde se especifica la documentación a presentar por los licitadores, así como el de Prescripciones Técnicas, se encuentran de manifiesto en el Servicio de Contratación a disposición de los interesados. Para obtener fotocopias de dicha documentación deberán dirigirse al Servicio de Fotocopias.

Los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas se encuentran expuestos al público en el tablón de anuncios de esta Diputación, pudiendo presentarse reclamaciones contra los mismos, en el plazo de ocho días naturales a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, que serán resueltas por la Corporación. El plazo para presentación de proposiciones se suspenderá en caso de que se presenten reclamaciones, reanudándose una vez resueltas las mismas.

Los gastos de este anuncio y de los demás preceptivos, así como el resto de gastos que pueda generar esta licitación, correrán a cargo del adjudicatario.

Ávila, 17 de julio de 2000.

El Presidente del Área de Cooperación Económica Local e Infraestructuras Viarias, *Angel Luis Alonso Muñoz*, P.D. 27-7-99.

Número 2.814

Organismo Autónomo de Recaudación

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

ANUNCIO DE COBRANZA

Desde el día 24 de julio de 2000 hasta el 26 de septiembre de 2000, se efectuará la cobranza en período voluntario, de las liquidaciones correspondientes a los conceptos, ejercicio y Ayuntamientos que se relacionan.

AYUNTAMIENTO

Adanero
 Adanero
 Arenas de San Pedro
 Arevalillo
 Arevalillo
 Arévalo
 Aveinte
 Becedillas
 Becedillas
 Bercial de Zapardiel
 Bernuy de Zapardiel
 Blascosancho
 Bohodón (El)
 Bohodón (El)
 Bohoyo
 Bohoyo
 Bohoyo
 Bohoyo
 Bonilla de la Sierra
 Cabezas del Pozo
 Canales
 Carpio Medianero
 Diego Alvaro
 Espinosa de los Caballeros
 Fuente el Sáuz
 Hoyocasero
 Hoyos de Miguel Muñoz
 Hoyos del Espino
 Hurtumpascual
 Junciana
 Junciana
 Junciana
 Junciana
 Langa
 Losar (El)
 Losar (El)
 Losar (El)
 Losar (El)
 Maello
 Mambblas
 Mambblas
 Martínez
 Martínez

CONCEPTO/EJERCICIO

Basura 2000 anual
 Vehículos 2000 anual
 Agua potable 1^{er} Trim. 2000
 Tran. ganado. 2000 anual
 Agua potable 1^{er} Trim. 2000
 Basura 2^o Sem. 2000
 Exacción. Mun. 2000 anual
 Vehículos 2000 anual
 Basura 1999 anual
 Agua potable 1^{er} Trim. 2000
 Agua potable 1^{er} Trim. 2000
 Vehículos 2000 anual
 Vehículos 2000 anual
 Agua potable 1^{er} Trim. 2000
 Vehículos 2000 anual
 Tran. ganado. 2000 anual
 Vados 2000 anual
 Agua 2000 anual
 Agua 2000 anual
 Agua potable 1^{er} Trim. 2000
 Agua potable 1^{er} Trim. 2000
 Agua potable 1^{er} Trim. 2000
 Agua potable 1^{er} Trim. 2000
 Agua potable 2^o Sem. 1999
 Agua potable 1^{er} Trim. 2000
 Agua potable abril 99 Marzo 2000
 Basura 2000 anual
 Basura 2000 anual
 Vehículos 2000 anual
 Agua potable 99 agosto
 Agua potable 99 septiembre
 Agua potable Oc. 98 Jun. 99
 Agua potable 99 julio
 Basura 2000 anual
 Agua potable Oc. 98 junio 99
 Agua potable 99 septiembre
 Agua potable 99 agosto
 Agua potable 99 julio
 Basura 2000 anual
 Agua potable 1^{er} Trim. 2000
 Basura 1^{er} Sem. 2000
 Tran. ganado 2000 anual
 Agua potable 1^{er} Trim. 2000

AYUNTAMIENTO

Mesegar de Corneja
 Mijares
 Mironcillo
 Mironcillo
 Mironcillo
 Muñico
 Muñosancho
 Muñotello
 Narros del Castillo
 Narros del Castillo
 Nava de Arévalo
 Nava del Barco
 Navalosa
 Navalperal de Pinares
 Navalperal de Pinares
 Navalperal de Pinares
 Navalperal de Tormes
 Navalperal de Tormes
 Navaquesera
 Navatalgordo
 Niharra
 Niharra
 Ojos-Albos

 Pascualcobo
 Pascualcobo
 Pascualcobo
 Pascualcobo
 Pascualcobo
 Pedro Rodríguez
 Poveda
 Poveda
 Poveda
 Poyales del Hoyo
 Riocabado

 Rivillas de Barajas
 Rivillas de Barajas
 Rivillas de Barajas
 Salobral
 San Juan de Gredos
 San Juan de Gredos
 San Juan de Gredos
 San Juan de la Nava
 San Juan de la Nava
 San Juan de la Nava
 San Miguel de Serrezuela
 San Miguel de Serrezuela
 San Miguel de Serrezuela
 Sanchidrián
 Sanchidrián
 Sanchidrián
 Santa María del Arroyo

CONCEPTO/EJERCICIO

Vehículos 2000 anual
 Vehículos 2000 anual
 Basura 1º Sem. 1999
 Vehículos 2000 anual
 Basura 2º Sem. 1999
 Vehículos 2000 anual
 Vehículos 2000 anual
 Agua potable 1º Trim. 2000
 Agua potable 2º Sem. 1999
 Vehículos 2000 anual
 Vehículos 2000 anual
 Vehículos 2000 anual
 Vehículos 2000 anual
 Tran. ganado 1999 anual
 Exacción. Mun. 2000 anual
 Agua potable 2º Sem. 1999
 Agua potable 2000 anual
 Vehículos 2000 anual
 Vehículos 2000 anual
 Agua potable 2º Sem. 1999
 Agua potable 1999 anual
 Vehículos 2000 anual
 Agua potable octubre
 1999 marzo 2000
 Basura 2000 anual
 Vehículos 2000 anual
 Agua potable Ene.-Jul. 99
 Agua potable 99 sept.
 Agua potable 99 agosto
 Alcant./Trans. 2000 anual
 Vehículos 2000 anual
 Tran. ganado 1999 anual
 Pastos 1999 anual
 Agua potable 2º Sem. 1999
 Agua potable noviembre
 1999 abril 2000
 Agua potable 1º Sem. 1999
 Alcantarillado 2000 anual
 Agua potable 2º Sem. 1999
 Vehículos 2000 anual
 Basura 2000 anual
 Vehículos 2000 anual
 Agua potable 2000 anual
 Agua potable 1º Sem. 1999
 Vehículos 2000 anual
 Agua potable 2º Sem. 1999
 Basura 2000 anual
 Vehículos 2000 anual
 Agua potable 1999 anual
 Agua potable 1º Trim. 2000
 Agua potable 4º Trim. 1999
 Tran. ganado 1999 anual
 Agua potable 2º Sem. 1999

AYUNTAMIENTO

Santiago de Tormes
 Solana de Ríoalmar
 Solana de Ríoalmar
 Sotalbo
 Tórtoles
 Tórtoles
 Tórtoles
 Zapardiel de la Cañada
 Zapardiel de la Ribera
 Zapardiel de la Ribera
 Zapardiel de la Ribera

CONCEPTO/EJERCICIO

Vehículos 2000 anual
 Vehículos 2000 anual
 Agua potable 2000 anual
 Vehículos 2000 anual
 Cotos 2000 anual
 Vehículos 2000 anual
 Agua potable julio-agosto 1999
 Agua potable 1^{er} Trim. 2000
 Agua potable 2000 anual
 Basura 2000 anual
 Vehículos 2000 anual

Igualmente, se pondrá al cobro en el mismo plazo (del 24 de julio al 26 de septiembre de 2000), para todos aquellos municipios a los que se les gestiona el servicio de recaudación desde este Organismo Autónomo, los conceptos siguientes:

- **Impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza urbana 2000**
- **Impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza rústica 2000**
- **Impuesto sobre actividades económicas 2000**

Los recibos se remitirán a los interesados que no hayan domiciliado el pago del impuesto. No obstante, si dicho documento de pago no ha sido recibido deberán solicitarlo en cualquiera de las oficinas que a continuación se relacionan o en cualquier sucursal de la red de oficinas de la CAJA DE AHORROS DE AVILA:

Oficinas
 Avila
 Arenas de San Pedro
 Piedrahíta
 Arévalo

Dirección
 Plaza de la Victoria, 4
 C/ Lorenzo Velázquez, 1
 C/ Generalísimo, 8
 C/ Caldereros, 2

Horario: De lunes a viernes de 9,00 h. a 1,30 h. de la mañana

Los ingresos deberán efectuarse a través de cualquiera de las sucursales de la red de Oficinas de CAJA DE AHORROS DE AVILA.

Transcurrido el plazo voluntario, los débitos impagados serán exigidos por el procedimiento de apremio y devengarán el recargo de apremio, intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

Lo que se hace público para conocimiento de todos los contribuyentes.

Avila, a 12 de julio de 2000.

El Gerente, *M. Rosario Somoza Jiménez.*

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.543

Ayuntamiento de Candeleda

ANUNCIO

Por D^a Marta Benito Hidalgo se ha solicitado licencia municipal para el ejercicio de actividad de CLÍNICA VETERINARIA, en plaza del Castillo n^o 7, de este municipio.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el art. 5^o de la Ley 5/1993, de 21 de octubre de Actividades Clasificadas de Castilla y León, a fin de que las personas que se consideren afectadas por la actividad que se pretende establecer puedan presentar alegaciones por escrito en el registro general de este Ayuntamiento en el plazo de QUINCE DÍAS HÁBILES contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Candeleda, 21 de junio de 2000.
 El Alcalde, *José Antonio Pérez Suárez.*

Número 2.524

*Ayuntamiento de Solosancho***ANUNCIO**

Por parte de D. Alonso Hernanz de Frutos, con N.I.F. 3.434.952-V para el ejercicio de la actividad de **EXPLOTACIÓN PORCINA** en el paraje de Bardalejo, parcela nº 410 del polígono nº 6 de este término municipal.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 5 de la Ley 5/1993 de 21 de octubre de Actividades Clasificadas, a fin de que las personas que se consideren afectadas por la actividad que se pretende establecer puedan presentar alegaciones por escrito en el Registro General de este Ayuntamiento en el plazo de **QUINCE DÍAS HÁBILES** contados desde el siguiente al de la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Solosancho 19 de junio de 2000.

El Alcalde, *Jesús Martín Alonso*.

- o0o -

Número 2.594

*Ayuntamiento de Martiherrero***EDICTO**

Por D. Rufino García San Segundo, se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de **explotación ganadera de ganado vacuno**, parcela 151 del polígono nº 11 de este Municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el art. 5º de la Ley 5/1993, de 21 de octubre de la Comunidad de Castilla y León, se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de **QUINCE DÍAS**, a contar desde la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Martiherrero, a 14 de junio de 2000.

El Alcalde, *Juan José Sáez Prieto*.

Número 2.690

*Ayuntamiento de El Barraco***EDICTO**

Por D. Miguel Angel García Rosado, como representante en la provincia de Avila para obras de inmobiliario de Retevisión Móvil, S.A, Amena, se solicita licencia municipal, en suelo rústico, para la «instalación de una estación base de telefonía celular», sito en el lugar denominado «Cerrillo de La Nava», parcela nº 71 del polígono 4 de este término municipal.

Por lo que, a tenor de lo establecido en el artículo 25 de la Ley 5/1999, de 8 de abril de Urbanismo de Castilla y León, se hace público, para que todo aquel que pudiera resultar afectado por dichas obras, puedan ejercer el derecho de formular las alegaciones u observaciones que consideren oportunas en el plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Avila.

En El Barraco a 3 de julio de 2000.

El Alcalde, *José María Manso González*.

- o0o -

Número 2.784

*Mancomunidad de Municipios «Ribera del Adaja»***ANUNCIO**

En sesión ordinaria de fecha 8 de julio de 2000 del Consejo de esta Mancomunidad, se adoptó acuerdo de proceder a la modificación de los Estatutos de esta Mancomunidad, así como su adecuación a lo dispuesto en el Título VI de la Ley 1/1998, de 4 de junio, de Régimen Local de Castilla y León.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 35 de la citada Ley 1/1998 se somete a información pública por plazo de **UN MES** para que puedan formular, en su caso, las reclamaciones que estimen oportunas los afectados legítimos.

Dichos Estatutos podrán ser consultados en el Registro General de la Mancomunidad, situado en el edificio de la Casa Consistorial de Vega de Santa María, durante el plazo de **UN MES**, contado a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Vega de Santa María, 10 de julio de 2000.

El Presidente, *Modesto Jiménez Arribas*.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Número 2.569

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nº 1 DE ÁVILA

EDICTO

El Magistrado-Juez del Juzgado de 1ª Instancia nº 1 de Ávila.

HAGO SABER:

Que en este Juzgado se sigue el procedimiento **expediente de dominio. Inmatriculación y reanudación de tracto sucesivo nº 912/2000** a instancia de Dª Isabel Tomás Elvira Herranz, expediente de dominio para la inmatriculación de las siguientes fincas:

- URBANA en el término de Navalperal de Pinares (Ávila) sita en la calle de las Camelias de la Urbanización Miragredos, parcela nº 11, con una superficie de seiscientos metros cuadrados. Linda: Norte calle Camelias; Sur parcela 12 de D. Antonio Teruel Pardo; Este Travesía de las Camelias y Oeste zona de uso común.

- URBANA en el término de Navalperal de Pinares (Ávila), sita en la calle de las Camelias de la urbanización Miragredos, parcela nº 19, con una superficie de seiscientos metros cuadrados. Linda: Norte calle de las Camelias; Sur parcela 18 de D. Luis Baraybar Morano; Este parcela 20 de D. Eduardo Ongil Soler, y Oeste Travesía de las Camelias.

Por la presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Ávila a 20 de junio de 2000.

Firma, *Ilegible*.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nº 1 DE ÁVILA

PROPUESTA DE PROVIDENCIA DEL SECRETARIO JUDICIAL D. HORTENSIO ENCINAR MORENO

En Ávila, a 19 de junio de 2000.

El anterior escrito y certificación de la Gerencia Territorial del Catastro, únase al expediente de su razón, dése traslado del escrito presentado al Ministerio Fiscal, entregándole las copias del escrito y documentos y requiérase al promotor a fin de que aporte licencia de segregación de la finca matriz. Tramítase el presente expediente de dominio para la inmatriculación y reanudación de tracto sucesivo de las fincas que se instan.

Cítese a D. Carlos González Rodríguez y su esposa Dª Asunción Rodríguez Blázquez y a D. Angel Callejo Prieto y esposa Dª Pilar González Rodríguez como personas de quien proceden las fincas y como personas a cuyo nombre aparecen catastradas, como dueños de las fincas colindantes a D. Antonio Teruel Pardo respecto de la parcela nº 11, a Dª Antonia Fernández Amor y a D. Eduardo Ongil Soler respecto de la parcela nº 19 y al Ayuntamiento de Navalperal de Pinares y a la usufructuaria Dª Benita Herranz Yuste, a fin de que dentro del término de diez días puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga, citando a aquellos cuyo domicilio se desconoce por medio de edictos que se fijarán en el tablón de anuncios del Juzgado de Paz de Navalperal de Pinares (Ávila) y se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia.

Convóquese a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada por medio de edictos que se fijarán en los tabloneros de anuncios del Ayuntamiento y Juzgado de Paz de Navalperal de Pinares (Ávila) y de este Juzgado y se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia para que dentro del término de diez días puedan comparecer en el expediente a los efectos expresados.

No ha lugar a anotación preventiva solicitada.

Líbrense los edictos y despachos acordados por conducto del promotor del expediente.

Contra esta resolución cabe recurso de reposición en el plazo de TRES DÍAS que se interpondrá por escrito ante este Juzgado.

Lo que así se propone y firma, doy fe.

Conforme el Magistrado-Juez, *Ilegible*.
El Secretario, *Ilegible*.